

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 066

Diciembre 22 del 2003

"Por la cual se modifica una Resolución".

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18º, literal b) del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Resolución Nº. 003 del 10 de Febrero del 2003, el Consejo Superior suprimió algunos cargos académico administrativos y creó nuevos en concordancia con la nueva estructura académica de la Universidad del Valle;
- 2. Que la Resolución citada en el numeral anterior fue adicionada por la Resolución Nº. 012 del 18 de Marzo del 2003, emanada del Consejo Superior, estableciendo en el parágrafo 1º del artículo 1º que "... Teniendo en cuenta el número y la naturaleza de los Programas Académicos de Posgrado de la Escuela de Enfermería en áreas Clínicas, el Consejo de la Facultad de Salud podrá solicitar la creación del Programa de Posgrado y la designación de un Director para el mismo...";
- 3. Que el Consejo de la Facultad de Salud sustentó la solicitud de creación del Programa de Posgrado de la Escuela de Enfermería en áreas clínicas y la designación de un Director para el mismo, por cuanto cumple con los

requisitos contenidos en el Parágrafo 1o. Del Artículo 1° . de la Resolución N° . 012 del 18 de Marzo del 2003, emanada del Consejo Superior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Créase el Programa de Posgrado de la Escuela de Enfermería en áreas clínicas de la Facultad de Salud, el cual estará bajo la responsabilidad de un Director de Posgrado.

ARTÍCULO 2º. - Créase el cargo de Director del Programa Posgrado de la Escuela de Enfermería.

ARTÍCULO 3º. - VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador del Departamento del Valle, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2003.

El Presidente,

WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Representante del Presidente de la República

UNIVERSIDAD DEL VALLE RESOLUCION No. 066-03 C.S.

3

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General

El Presidente,

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS

Gobernador del Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General